

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

02 de agosto de 2017

Cuotas Compensatorias / Pierna y Muslo de Pollo / Originario de Estados Unidos de América

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Se declara el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de pierna y muslo de pollo originarias de los Estados Unidos de América, que ingresan a través de las fracciones arancelarias 0207.13.03 y 0207.14.04.

Las cuotas compensatorias definitivas 25.7% y 127.5% respectivamente, continuarán vigentes mientras se tramita el presente procedimiento de examen de vigencia.

Cualquier persona que acredite tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento de examen, contará con un plazo de veintiocho días hábiles para presentar la respuesta al formulario oficial establecido para tal efecto, y los argumentos y las pruebas que consideren convenientes.

Confianza que mueve negocios